

**TEMARIO PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**  
**CONCURSO DEFENSORES(AS) REGIONALES CON DESEMPEÑO EN**  
**ARICA, ATACAMA Y MAGALLANES**

**I) Justicia Penal y Proceso**

Derecho Procesal Penal:

- 1) Libro I del Código Procesal Penal completo (principios básicos, actividad procesal, acción penal, sujetos procesales, medidas cautelares personales, nulidades procesales). Artículo 12 de la Ley N° 20.931.
- 2) Libro II del Código Procesal Penal completo (procedimiento ordinario)-
- 3) Libro III del Código Procesal Penal completo en relación a Recursos, y Libro IV, en relación a procedimiento simplificado y abreviado.
- 4) Ley de entrevista videograbada, N° 21.057
- 5) Ley 21.394 Introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, y sus protocolos interinstitucionales operativos. Nuevas normas permanentes y normas transitorias, solo en materia procesal penal, tanto en Código Procesal Penal como en Código Orgánico de Tribunales.
- 6) Ley 21.378 incorpora supervisión mediante monitoreo telemático en causas por violencia intrafamiliar.

Lecturas para todo Procesal:

Penal:

“HORVITZ LENNON, MARÍA INÉS; LÓPEZ, JULIÁN. Derecho procesal penal chileno [libros]. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 2005. 2 v.

“Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/168891/1/document.do>

Minuta sobre “Recurso de nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema”, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/230722/1/document.do>

Código Procesal Penal <http://bcn.cl/2f73h>

**II) Derecho Penal**

Parte General

- 1) Teoría de la ley penal:
  - a) leyes penales en blanco;
  - b) interpretación de la ley penal;
  - c) efectos de la ley penal en el espacio

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

d) efectos de la ley penal en el tiempo;

Lectura: “Aplicación de la ley penal y procesal penal en el tiempo”; Departamento de Estudios; Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/212518/1/document.do>

- 2) Estructura del delito: concepto y clasificaciones (crímenes, simples delitos y faltas; delitos de dominio del hecho e infracción de un deber)
- 3) Teoría de la acción: casos de ausencia de acción (por ejemplo, actos reflejos).
- 4) Tipicidad: Faz objetiva y subjetiva del tipo. Formas excepcionales de los tipos (delitos calificados por el resultado, condiciones objetivas de punibilidad y delitos preterintencionales).
- 5) Antijuridicidad: concepto y causales de justificación.
- 6) Culpabilidad: Concepto y componentes (imputabilidad, conciencia de la ilicitud y exigibilidad). Excusas Legales absolutorias. Estado de necesidad exculpante.

Lectura: Lectura del acápite e) El estado de necesidad exculpante; Minuta “El delito de femicidio”, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135568/1/document.do>

Homicidio en la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal. Villegas Díaz, Myrna, en <https://biblio.dpp.cl/datafiles/art08.pdf>

- 7) Circunstancias Modificadoras de Responsabilidad Penal: circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas. Efectos según régimen de determinación de pena.
- 8) Iter críminis.
- 9) Autoría y participación (concurso de personas)
- 10) Concurso de delitos: Unidad del delito (unidad natural, unidad jurídica y delito continuado);  
Lectura: Criterios para la solución del concurso de delitos. Rocío Lorca Ferreccio, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482382/1/document.do>
- 11) Penas:
  - a) Concepto y clasificaciones.
  - b) Determinación de la pena: régimen general y sistemas especiales. Considerar, entre otras, las siguientes normas:

Normas generales determinación de la pena	
Penas asignadas por ley al delito	Art. 50 CP
Grado de ejecución	Arts. 51 y 52 CP
Forma de participación en el delito	Art. 50 a 54 CP
Concurrencia de circunstancias modificatorias de responsabilidad penal	Art. 62 CP

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Agravantes que no producen sus efectos propios y comunicabilidad de las circunstancias modificatorias	Art. 63 y 64 CP
Efecto de las circunstancias modificatorias	Art. 65 a 68 bis CP
Número y entidad de las circunstancias modificatorias de responsabilidad y extensión del mal causado	Art. 69 CP
Multa	Art. 70 CP
Incumplimiento requisitos art. 10 N° 8	Art. 71 CP
Intervención menores de edad	Art. 72 CP
Eximente incompleta	Art. 73 CP
Concurso real	Art. 74 CP
Concurso ideal y medial	Art. 75 CP
Media prescripción	Art. 103 CP
Reiteración crímenes o simples delito de una misma especie	Art. 351 CPP
Dictación de distintas sentencias condenatorias en contra de un mismo imputado	Art. 164 COT
Normas especiales determinación de pena	
Marco rígido en materia de delitos sexuales	Art. 365 CP
Sanciona como autores a personas que indican actuaron como cómplices en materia de delitos sexuales	Art. 371 CP
Marco rígido en materia de crímenes y simples delitos contra la propiedad	Art. 449 CP

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Aumento pena en un grado y exclusión del grado mínima en casos de robo con fuerza en las cosas, robo con intimidación y hurto	Art. 449 ter CP
Marco rígido saqueo	Art. 449 quáter CP
Sanciona como consumados crímenes y simples delitos contra la propiedad que indica	Art. 450 CP
Reiteración hurtos	Art. 451 CP
Reunión de diversas circunstancias en un mismo hecho respecto de delitos contra la propiedad	Art. 453 CP
Restitución voluntaria cosa robada o hurtada	Art. 456 CP
Ley de control de armas	Arts. 17 b) y 17 c) Decreto N° 400 que fija texto refundido Ley N° 17.798
Responsabilidad penal adolescente	Arts. 20 a 26 Ley N° 20.084
Ley del tránsito	Art. 196 bis DFL N° 1 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito
Ley antiterrorista	Arts. 3, 3 bis y 4 Ley N° 18.314

Reglas generales penas accesorias	
Presidio, reclusión y relegación perpetuo	Art. 27 CP
Presidio, reclusión, confinamiento y relegación mayores	Art. 28 CP
Presidio, reclusión, confinamiento y relegación menores en su grado máximo	Art. 29 CP
Presidio, reclusión, confinamiento y relegación menores en sus grados medios y mínimo	Art. 30 CP
Comiso	Art. 31 CP
Condena en costas	Art. 47 CPP
Reglas especiales penas accesorias	
Pérdida de patria potestad en materia de delitos sexuales	Art. 370 bis CP
Inhabilitación perpetua para el cargo u oficio en materia de delitos sexuales	Inc. 2° Art. 371 CP
Interdicción del derecho a ejercer la guarda; ser oído como pariente; sujeción a la vigilancia de la autoridad en materia de delitos sexuales a inhabilitación absoluta perpetua para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren relación directa y habitual con menores de edad	Art. 372 CP

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Inhabilitación absoluta temporal para ejercer cargos señalados art. 39 ter CP	Art. 403 quáter
Incorporación de huella genética al condenado por los siguientes delitos: a) los previstos en los artículos 141, 142, 150 A, 150 B, 296 N°s. 1 y 2, 313 d, 315, 316, 348, 352, 395, 396, 397 N° 1, 401, 403 bis, 433, 436 inciso primero, 440, 443, 443 bis, 448 bis, 474, 475, 476, y 480 del Código Penal; b) los previstos en los Párrafos 1º, 5º, 6º y 7º del Título VII y 1º y 2º del Título VIII del Libro Segundo del Código Penal, y c) elaboración o tráfico ilícitos de estupefacientes o delito terrorista.	Art. 17 Ley N° 19.970
Sujeción a la vigilancia de la autoridad para el condenado por robo o hurto	Art. 452 CP
Accesorias en materia de violencia intrafamiliar	Art. 9 Ley 20.066
Ley antiterrorista	Art. 5 Ley N° 18.314

Considerar eventual aplicación de la Ley N° 18.216 y del art. 17 de la Ley N° 18.556

12) Causales de extinción de la responsabilidad penal.

Lectura para toda parte general:

Código Penal

CURY URZUA, ENRIQUE. Derecho penal. Parte General [libros]. 11a. ed. revisada, actualizada [s.l.] : Ediciones Universidad Católica de Chile, 2020. 720 p.,

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal parte general. límites presupuestos y consecuencias de la responsabilidad penal en el sistema acusatorio [libros]. Valencia, España: Tirant Lo Blanch, 2019. 400 p.

III) **Derecho Penal Parte Especial**

1) *Delitos contra las personas (incluye calumnias e injurias y delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes)*

Delitos del título VIII del Libro II del Código Penal (delitos contra las personas)

Lectura: Delitos contra la vida humana independiente

Lectura: Delitos contra la salud individual (lesiones)

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Lectura: Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España: Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.,

Lectura: Minuta “El delito de femicidio”,

en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135568/1/document.do>

Lectura: Ley N° 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal N°5/2011/Agosto.

Minuta - Departamento de Estudios - Defensoría Nacional en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135670/1/document.do>

Lectura: Minuta sobre las modificaciones introducidas por la ley 21.013, que “tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial”;

Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/232884/1/document.do>

Lectura: Minuta sobre el delito de tortura. Departamento de Estudios Defensoría Nacional,

en: <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/317430/1/document.do>

Lectura: La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar. Alex Van Weezel, en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/135412/1/document.do>

## 2) Delitos contra la propiedad y el patrimonio

Delitos del título IX del Libro II del Código Penal (delitos contra la propiedad), salvo delitos concursales.

Lectura: Delitos contra la propiedad y el patrimonio y delitos de enriquecimiento por apoderamiento, sin violencia: hurtos.

Lectura: Delitos de apoderamiento sin violencia, con peligro para las personas: Robo con fuerza en las cosas.

Lectura: Delitos de enriquecimiento por apoderamiento, con peligro o daño de la vida, salud o seguridad de las personas: Robo con violencia o intimidación.

Lectura: Disposiciones comunes a los delitos de robo y hurto.

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Lectura: Delitos de enriquecimiento por ocupación y usurpación de propiedades y derechos inmuebles y de derechos reales de aprovechamiento de aguas.

Lectura: Delitos de enriquecimiento por defraudación: estafas y otros engaños.

Lectura: Delitos contra la destrucción contra la propiedad y el patrimonio.

Lectura: párrafo IV ter de la sustracción de madera

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España: Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.,

Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/168891/1/document.do>

“Minuta sobre principales aspectos a tener en consideración para la defensa en casos de “turbazos”; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/218447/1/document.do>

Ficha hurto simple; Departamento de Estudios Defensoría Nacional, en: <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482384/1/document.do>

Ficha de robo con fuerza en las cosas; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482385/1/document.do>

Ficha de robo por sorpresa; Departamento de estudios, Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482386/1/document.do>

Ficha de robo con violencia; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482387/1/document.do>

Ficha de receptación; Departamento de Estudios Defensoría Nacional, en: <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482388/1/document.do>

[Ley N° 21.488 que modifica el código penal y el código procesal penal para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados y habilita el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, en:](#)  
<https://bcn.cl/35wpd>

### 3) Delitos de coacción y contra la libertad e intimidación de las personas

Crímenes y simples delitos contra la libertad y seguridad, cometidos por particulares, del párrafo 3 del título III del Libro II del Código Penal.

De los agravios inferidos por funcionarios público a los derechos garantizados por la Constitución, del párrafo 4 del título II del Libro III del Código Penal.

De los delitos contra el respeto y protección a la vida privada y pública de la persona y su familia, del párrafo 5 del título III del Libro II del Código Penal.

Atentados y amenazas contra fiscales del Ministerio Público y defensores penales públicos del párrafo 1 bis del título VI del Libro II del Código Penal.

De las amenazas de atentado contra las personas y propiedades del párrafo 11 del título VI del Libro II del Código Penal.

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Lectura: Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual

Lectura: Delitos contra la libertad ambulatoria y la seguridad individual.

Lectura: Protección Penal de la Integridad Física y Psíquica de la Persona (II). Delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

4) Delitos funcionarios

De los crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos, del título V del Libro II del Código Penal.

Lectura: Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la probidad administrativa.

Lectura: Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la confianza pública depositada en los funcionarios públicos

Lectura: Delitos cometidos por funcionarios públicos en el desempeño de sus cargos que afectan el buen funcionamiento de la administración

Lectura: Delitos contra la recta administración de justicia y la fe pública cometidos por magistrados, abogados y otros funcionarios públicos.

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.,

Lectura: delitos de falsedad

5) Delitos imprudentes

De los Cuasidelitos del título X del Libro II del Código Penal

CURY URZUA, ENRIQUE. Derecho penal. Parte General [libros]. 11a. ed. revisada, actualizada [s.l.] : Ediciones Universidad Católica de Chile, 2020. 720 p.,

Lectura para toda la parte especial

Código Penal <http://bcn.cl/2fprj>

IV) Leyes penales especiales:

1) Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;

Lectura: tráfico ilícito de estupefacientes

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España: Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

Exigencia jurisprudencial de peligro concreto en los delitos de la ley 20.000 y su relación con figuras típicas que sancionan actos preparatorios del mismo cuerpo en <https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/181695/1/document.do>

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Ley 20000. Art. 19 a, Agravante y control judicial. Informe en Derecho de Héctor Hernández, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/135567/1/document.do>

Aplicación del artículo 4º Ley 20.000. Criterios generales para dar contenido al elemento normativo «pequeñas cantidades» en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135650/1/document.do>

Ley 20.000 en <http://bcn.cl/2f9sj>

- 2) Ley N° 20.066, que sanciona los actos de violencia intrafamiliar, incluyendo modificaciones introducidas por la Ley N° 21.389 que crea el registro de deudores de pensiones de alimento

Lectura: la ley de violencia intrafamiliar

Ley N° 21.389 en: <https://bcn.cl/2tb8w>

ALCANCES DEL DELITO DE DESACATO EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/135555/1/document.do>

Desacato en contexto VIF e incumplimiento de medidas cautelares y accesorias decretadas en otro delito de desacato en contexto VIF. CONSULTA (15) 2012 en <https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/135796/1/document.do>

MINUTA “LA NUEVA NORMATIVA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: LEY QUE DICTA NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (LEY N° 20.066) Y LEY QUE CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA (LEY n° 19.968) en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135668/1/document.do>

Minuta: “El delito de desacato del artículo 240 inciso 2° CPC” en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135491/1/document.do>

La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/135412/1/document.do>

El delito de maltrato habitual en la Ley N° 20.066 a la luz del derecho comparado. Myrna Villegas Díaz, en <https://biblio.dpp.cl/datafiles/8117-2.pdf>

Ley 20.066 en <http://bcn.cl/2f8ai>

- 3) Ley N° 18.216, que establece un sistema de medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad;

Lectura:

Ley N° 18.216 en <http://bcn.cl/2f9x6>

“Penas Sustitutivas de la Ley N° 18.216. Minuta N°2/ 2014/ Enero. Departamento de Estudios. Defensoría Nacional” en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135736/1/document.do>

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

“Informe en Derecho: La pena mixta del artículo 33 de la Ley N° 18.216”; Ramos, Pérez, César; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/143276/1/document.do>

- 4) Ley N° 17.798, de control de armas;

Lectura: delitos de la ley de control de armas

Minuta sobre las modificaciones introducidas a la Ley de Control de Armas (Ley 17.798) por la Ley 20.813 en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/169570/1/document.do>

- 5) Defensa de Personas pertenecientes a pueblos originarios

Lectura: Guía Básica para la defensa de imputados indígenas. Unidad de Defensa Penal Especializada, octubre de 2018; en

<http://www.dpp.cl/resources/upload/f16fc19ab31dc6c65178a3d651408dd7.pdf>

Resolución Exenta del Defensor Nacional N° 423 del 3 de octubre de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas de la Defensa Penal de Imputados Indígenas, disponible en:

<https://www.dpp.cl/resources/upload/f7301d7f4755819020ace02472be5608.pdf>

- 6) Ley N° 21.459 que establece normas sobre delitos informáticos y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest

Lectura: Ley N° 21.4859 en <https://bcn.cl/32uaf>

- 7) Ley N° 21.483 que modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica

Lectura: Ley N° 21.483 en <https://bcn.cl/34n58>

## V) Litigación

Técnicas de litigación en procedimientos adversariales

## VI) Sistema Penal Juvenil

Ley 20.084 y Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba el Reglamento de la ley N° 20.084

Jurisprudencia relevante en materia de Derecho Penal Juvenil.

Lectura

Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. <http://bcn.cl/2fe4m>

Decreto 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. <http://bcn.cl/31dv1>

Documento de trabajo n°19/2010 los alcances del inciso primero del artículo 31 de la ley de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal (ley n° 20.084). Mauricio Duce J. agosto de 2010, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521347/1/document.do>

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

La internación provisoria: argumentos y estrategias para asegurar su excepcionalidad y brevedad. NOTA TÉCNICA N°4. Enero 2012. Unidad de Defensa Penal Juvenil, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521348/1/document.do>

Ley 20.931 en relación con la Ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente NOTA TÉCNICA N°8. Enero 2017. UNIDAD DE DEFENSA PENAL ESPECIALIZADA, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521452/1/document.do>

Informe de jurisprudencia N°13 sobre la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal del adolescente, del año 2013, disponible <http://biblio.dpp.cl/datafiles/13InfJurRPA2013.pdf>

Informe de jurisprudencia N°17 sobre la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal del adolescente, del año 2021, disponible <http://biblio.dpp.cl/datafiles/17infjurRPA2021.pdf>

## VII) Sistema de Protección de Derechos Humanos:

- a) Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos: organismos y funcionamiento.
- b) Recepción y aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Chile.
- c) Principales estándares normativos de derecho internacional de los derechos humanos vinculados al proceso penal.

Lectura: Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020). Disponible en: <https://biblio.dpp.cl/datafiles/16151-2.pdf>

## VIII) Derecho penitenciario cerrado:

Ley N° 19.856, que crea sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta

Reglamento penitenciario

Indulto

Libertad condicional

Lectura:

Ley N° 19.856, que crea sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta <http://bcn.cl/2f9xy>

Decreto 685 de 2003, Reglamento de la Ley 19.856 <http://bcn.cl/2i6vu>

D.S. N° 518, de 1998, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios <http://bcn.cl/2fikq>

Ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares <http://bcn.cl/2map7>

D.L. 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad <http://bcn.cl/2if1g>

Decreto N° 338, que aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad y modifica <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1149586&idParte=10159604&idVersion=2020-09-17>

Resolución Exenta N° 219 de 29 de mayo de 2019, Aprueba Manual de actuaciones Mínimas para la Defensa Penitenciaria y deroga normas que indica <https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/494583/1/document.do>

**IX) Actuaciones Mínimas y Normativa de evaluación de Defensores Penales Públicos):**

Lectura:

1. Ley N° 19.718 de 10 de marzo de 2001. “Crea la Defensoría Penal Pública”. TITULO VI Control, reclamaciones y sanciones. Párrafos 1 a 4. <http://bcn.cl/2jm4f>
2. Decreto S. N° 495 de 20 de mayo de 2002. Reglamento Sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública. TITULO VI Control de la Defensa Penal Pública. Párrafos 1 a 6. <http://bcn.cl/2mhkg>
3. Resolución Exenta N°324 de 21 de septiembre 2020.” Deja Sin Efecto Resolución Exenta N° 511 de Fecha 13 de diciembre De 2017, Establece de Modo General y Obligatorio para la Defensoría Penal Pública, Regulación del Sistema de Inspecciones; y Aprueba Anexo "Formato de Observaciones de Informe de Inspección de Defensa". [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE%20324\\_2020](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE%20324_2020)
4. Resolución Exenta 339 de 28 de septiembre de 2020. Deja sin Efecto Resolución Exenta N° 537 De 21 de diciembre de 2017 y Establece Nueva Guía Metodológica para Elaboración de Informes de Inspección De Defensa. [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE%20339\\_2020](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE%20339_2020)
5. Resolución Exenta 545 de 28 de diciembre de 2017. Establece de modo general y obligatorio regulación del seguimiento de hallazgos detectados en auditoría externa de contratos y pagos y aprueba anexo “formato de plan de mejoras”. [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos\\_y\\_resoluciones\\_con\\_efectos\\_sobre\\_terceros/Instrucciones/2017/RE\\_545\\_2017.pdf](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos_y_resoluciones_con_efectos_sobre_terceros/Instrucciones/2017/RE_545_2017.pdf)
6. Resolución Exenta 473 Aprueba Manual de Procedimientos del Sistema Integral de Atención Usuaría Versión 1.0 de la Defensoría Penal Pública. Capítulo III: Protocolo de solicitud Ciudadana. Sistema Gestión Oirs. N° 5. Protocolo de Petición N° 6. Protocolo de Reclamos. [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE\\_473\\_2020\\_16\\_DN](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE_473_2020_16_DN)
7. Resolución Exenta 173 de 03-06-21 Establece procedimiento de reclamos de defensa en DPP. [https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos\\_y\\_resoluciones\\_con\\_efectos\\_sobre\\_terceros/Instrucciones/2021/RE\\_173\\_2021\\_16\\_DN](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos_y_resoluciones_con_efectos_sobre_terceros/Instrucciones/2021/RE_173_2021_16_DN)

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

8. Resolución Exenta N° 88/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE\\_88\\_2019\\_15\\_1.pdf](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE_88_2019_15_1.pdf)
9. Actuaciones Mínimas en Primeras Audiencias. Resolución Exenta N°: 190 29 de abril 2022. Establece nuevo manual de actuaciones mínimas en materia de primeras audiencias y deja sin efecto resolución exenta n° 153 de 13 de abril de 2016, sobre la materia.  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/521246/1/document.do>
10. Resolución Exenta N° 344 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a las etapas de investigación, previa a la audiencia de preparación de juicio oral y durante su desarrollo.  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/494777/1/document.do>
11. Resolución Exenta N° 345 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a la etapa previa a la audiencia de juicio oral y durante su desarrollo. <https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/494779/1/document.do>
12. Resolución Exenta N° 399 de 2014 Establece nuevo sistema de peritajes.  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos\\_y\\_resoluciones\\_con\\_efectos\\_sobre\\_terceros/Instrucciones/2014/RE\\_399\\_2014\\_15\\_1](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos_y_resoluciones_con_efectos_sobre_terceros/Instrucciones/2014/RE_399_2014_15_1)
13. RESOLUCION EXENTA N°: 324. 21 / SEP / 2020. Deja sin efecto resolución Exenta n° 511 de fecha 13 de diciembre de 2017, establece de Modo general y obligatorio Para la defensoría penal Pública, regulación del sistema De inspecciones; y aprueba anexo "formato de observaciones al Informe de inspección de Defensa".  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE%20324\\_2020](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE%20324_2020)
14. RESOLUCION EXENTA N°: 339 28 / SEP / 2020. Deja sin efecto resolución exenta N° 537 de 21 de diciembre de 2017 y establece nueva guía Metodológica para elaboración De informes de inspección de Defensa.  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE%20339\\_2020](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE%20339_2020)
15. Resolución 473 21/12/2020 MANUAL SISTEMA INTEGRAL ATENCIÓN DE USUARIOS: Aprueba Manual de Procedimientos del Sistema Integral de Atención Usuario versión 1.0 Defensoría Penal Pública  
[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades\\_y\\_marco\\_normativo/Marco\\_normativo/RE\\_473\\_2020\\_16\\_DN](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE_473_2020_16_DN)
16. Resolución Exenta 219 de 2017 Actuaciones Mínimas en defensa penitenciaria.  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/494583/1/document.do>
17. Resolución Exenta 256 de 2017 Actuaciones Mínimas en defensa Adolescentes.  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/514406/1/document.do>

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

18. RES EX 115 20 / ABR / 2021. Establece manual de actuaciones mínimas en materia de recursos en la defensoría penal pública y anexos y deja sin efecto resolución exenta n° 319 de 5 de julio de 2013, sobre nuevo procedimiento de interposición de recursos  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/511287/1/document.do>
19. Resolución Exenta N° 423 de 2017 Actuaciones mínimas en defensa indígena.  
<https://www.dpp.cl/resources/upload/f7301d7f4755819020ace02472be5608.pdf>
20. Resolución Exenta N° 484 de 2018 sobre Actuaciones mínimas en igualdad de Géneros.  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/462345/1/document.do>
21. Resolución exenta N° 529 de 2014 actuaciones mínimas sobre privación de libertad.  
<https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/514411/1/document.do>
22. Resolución exenta N° 38 de 2019 de actuaciones mínimas en defensa de migrantes y extranjeros. <https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/494580/1/document.do>
23. CÓDIGO de ÉTICA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA  
<https://www.dpp.cl/resources/descargas/codigo-etica-2016.pdf>

X) **Gestión de defensa penal del sistema mixto. Contratos servicios defensoría penal pública**

1. Resolución N° 05, de fecha 16 de junio 2022, que fija nuevo texto refundido de las Bases Administrativas, Técnicas y anexos para la licitación pública del servicio de defensa penal. (Texto Completo).
2. Resolución Exenta N° 502 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Manual de Indicadores Versión 6.0 de la Defensoría Penal Pública. (Texto completo).
3. Resolución Exenta N° 420 de fecha 09 de diciembre de 2019, que aprueba Manual de Operaciones Versión 5.0.
4. Decreto 495, que Aprueba Reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal.

**Lectura:**

1. **[Resolución Exenta N°5 del 16 de junio 2022 que fija nuevo texto refundido de las Bases Administrativas, Técnicas, y Anexos para la Licitación Pública del Servicio de Defensa Penal.](#)**
2. **[Resolución Exenta N°502 del 30 de diciembre 2020 que aprueba Manual de Indicadores Versión 6.0 de la Defensoría Penal Pública.](#)**
3. **[Resolución Exenta N°420 del 09 de diciembre 2019, que aprueba el Manual de Operaciones VERSION 5.0 de la defensoría Penal Pública.](#)**
4. **[Decreto 495. Aprueba reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal.](#)**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

XI) **Normativa del sector público:**

1. Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública. <http://bcn.cl/2jm4f>
2. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. <http://bcn.cl/2f82e>
3. Decreto con Fuera de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. <http://bcn.cl/2f8f2>
4. Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. <http://bcn.cl/2f8ep>
5. Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. <http://bcn.cl/2f72u>

Lectura: Normas individualizadas en este acápite

**Evaluación del desempeño de la defensa**

1. Ley 19.718 que crea DPP Título VI.
2. Decreto Supremo N° 495 (Reglamento De Licitaciones) Art. 43 A 56.
3. Resolución Exenta N°: 473 de 21 / Dic / 2020 Procedimientos Del Sistema Integral De Atención Usuaría Versión 1.0 De La Defensoría Penal Pública. (Material adjunto)
4. Resolución Exenta N° 173 de 03 / Jun / 2021 Establece Procedimiento De Reclamos Por Defensa En La Defensoría Penal Pública. (Material adjunto)
5. Resolución Exenta N° 324 de 21 / Sep / 2020 Deja Sin Efecto Resolución Exenta N° 511 de Fecha 13 de diciembre de 2017, Establece De Modo General Y Obligatorio Para La Defensoría Penal Pública, Regulación Del Sistema De Inspecciones; Y Aprueba Anexo "Formato De Observaciones Al Informe De Inspección de Defensa". (Material adjunto)
6. Resolución Exenta 339 de 28 de septiembre de 2020 "Deja Sin Efecto Resolución Exenta N° 537 de 21 de diciembre De 2017 y establece Nueva Guía Metodológica para Elaboración de Informes De Inspección De Defensa. (Material adjunto)

**Normativa Pública**

**Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública**

1. Naturaleza, Objeto, Funciones y Sede
2. De La Organización Y Atribuciones De La Defensoría Penal Pública
  - 2.1 Defensoría Penal Pública
  - 2.2 Defensoría Nacional
  - 2.3 Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
  - 2.4 Defensoría Regional
  - 2.5 Defensoría Locales
3. Personal

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

4. Patrimonio
5. Beneficiarios y Prestadores de la Defensa Penal Pública
  - 5.1 Beneficiarios
  - 5.2 Prestadores
  - 5.3 Licitación
  - 5.4 Designación de los defensores
  
6. Control, Reclamaciones y Sanciones
  - 6.1 Normas Generales
  - 6.2 Inspecciones y auditorías externas
  - 6.3 Informes
  - 6.4 Reclamaciones
  - 6.5 Responsabilidades de los prestadores de la Defensa Penal Pública
  
7. Disposiciones Finales
  
8. Artículos Transitorios

#### Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos

*Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.*

#### 1. Disposiciones Generales

- 1.1. Procedimiento Administrativo (concepto)
  
- 1.2. Acto Administrativo (concepto)
  
- 1.3. Principios del Procedimiento Administrativo:
  - 1.3.1. Escrituración
  - 1.3.2 Gratuidad
  
  - 1.3.3 Celeridad
  - 1.3.4 Conclusivo
  - 1.3.5 Economía Procedimental
  - 1.3.6 Contradictoria
  - 1.3.7 Imparcialidad
  - 1.3.8 Inexcusabilidad
  - 1.3.9 Impugnabilidad
  - 1.3.10 Transparencia y publicidad
  
  - 1.3.11 Abstención:
    - 1.3.11.1 En qué consiste
    - 1.3.11.2 Motivos de abstención de funcionarios y autoridades

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

1.3.12 No formalización:

1.3.12.1 En qué consiste

1.3.12.2 Vicio formal o de procedimiento, efectos

1.3.12.3 Facultades de la Administración

1.4 Derechos de las personas:

1.4.1 Conocer el estado de tramitación de los procedimientos

1.4.2 Identificar a las autoridades y a los funcionarios a cargo del procedimiento

1.4.3 Eximirse de presentar documentos que no correspondan al procedimiento, o que ya se encuentren en poder de la Administración

1.4.4 Acceder a los actos administrativos y sus documentos

1.4.5 Ser tratados con respeto

1.4.6 Formular alegaciones y aportar documentos en cualquier fase del procedimiento

1.4.7 Exigir las responsabilidades de la Administración cuando así corresponda

1.4.8 Obtener información

## 2. El Procedimiento Administrativo

2.1 Plazos:

2.1.1 Obligación de cumplimiento de los plazos

2.1.2 Plazos diversos dependiendo del trámite (art. 24):

2.1.2.1 Plazo de 24 horas

2.1.2.2 Plazo de 48 horas

2.1.2.3 Plazo de 10 días

2.1.2.4 Plazo de 20 días

2.1.3 Procedimiento no puede exceder de los 6 meses

2.2 Inicio del Procedimiento:

2.2.1 De oficio

2.2.2 A petición de parte

2.2.3 Medidas Provisionales

2.3 Instrucción del Procedimiento:

2.3.1 Actos de instrucción

2.3.2 Prueba

2.3.3 Informes

2.4 Conclusión del Procedimiento:

2.4.1 Como termina el procedimiento:

2.4.1.1 Por resolución final

2.4.1.2 Por desistimiento

2.4.1.3 Por declaración de abandono

2.4.1.4 Por renuncia

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

### 3. Publicidad y Ejecutividad de los Actos Administrativos

#### 3.1 Notificación:

##### 3.1.1 Procedencia y plazo para notificar

##### 3.1.2 Procedimiento de notificación

##### 3.1.3 Notificación tácita

#### 3.2 Publicación:

##### 3.2.1 Obligación de publicar ciertos actos en el Diario Oficial

##### 3.2.2 Plazo para publicar ciertos actos

##### 3.2.3 Autenticación

#### 3.3 Ejecución:

##### 3.3.1 Ejecutoriedad

##### 3.3.2 Retroactividad

### 4. Revisión de los Actos Administrativos

#### 4.1 Invalidación

#### 4.2 Reclamación del interesado

#### 4.3 Facultad de corregir los vicios que se adviertan en el procedimiento

#### 4.4 Suspensión del acto administrativo

#### 4.5 Recursos:

##### 4.5.1 De reposición

##### 4.5.1.1 Procedencia

##### 4.5.1.2 Plazo

##### 4.5.1.3 Forma de interponerlo

##### 4.5.2 Jerárquico

##### 4.5.2.1 Ante quién se interpone

##### 4.5.2.2 Plazo

##### 4.5.3 Recurso Extraordinario de Revisión

##### 4.5.3.1 Causales

##### 4.5.3.2 Plazo

#### 4.6 Revisión de Oficio de la Administración o Revocación:

##### 4.6.1 En qué casos no procede

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

#### 4.7 Aclaración del acto administrativo

#### 5. Normas Especiales:

##### 5.1. Procedimiento de Urgencia

##### 5.2 Silencio positivo

##### 5.3 Silencio negativo y efectos

#### Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo

*D.F.L N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido y coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo*

#### 1. Conceptos básicos del Estatuto administrativo

##### 1.1. Algunos conceptos básicos en torno al Estatuto administrativo.

##### 1.1.1. Ámbitos de aplicación.

##### 1.1.2. Conceptos centrales: Contenidos en el estatuto: carrera funcionaria, calificaciones, obligaciones, prohibiciones, derechos funcionarios, responsabilidad funcionaria.

#### 2. Etapas y procesos de la Carrera funcionaria

##### 2.1.1. El Ingreso, requisitos, formas de ingreso y calidades jurídicas.

##### 2.1.2. Provisión de cargos y nombramientos.

##### 2.1.3. El Sistema de promociones y ascensos.

##### 2.1.4. La capacitación.

##### 2.1.5. Conocimiento de modalidades de mecanismos de selección y promoción dentro de la administración pública.

#### 3. Sistema de Calificaciones

##### 3.1. Elementos constitutivos de las calificaciones y su aplicación a los funcionarios.

##### 3.1.1. Definición, características y procedimientos generales.

##### 3.1.2. Junta calificadora.

##### 3.1.3. Sistemas de evaluación del desempeño.

##### 3.1.4. Anotaciones de mérito y de demérito.

##### 3.1.5. El escalafón.

#### 4. Responsabilidad administrativa

##### 4.1. Normas que rigen la responsabilidad administrativa y su aplicación.

##### 4.2. Medidas disciplinarias.

##### 4.3. Investigaciones sumarias.

##### 4.4. Sumarios administrativos: fases y procedimientos.

##### 4.5. Rol del fiscal en un sumario: Obligaciones y Deberes.

##### 4.6. Derechos y deberes de los denunciados.

##### 5.1. Conductas que vulneran la Probidad.

**(\*) Nota 1:** *En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

**Nota 2:** *Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

- 5.1.1. Concepto de probidad administrativa.
- 5.1.2. Conductas que vulneran la probidad administrativa.

Ley N°20.285, Sobre acceso a la información pública

- 1. Normas Generales Ley de Acceso a Información Pública
  - 1.1. Conceptos Básicos
  - 1.2. Principios que rigen el Derecho de Acceso a Información Pública
  - 1.3. Ámbito de aplicación
  - 1.4. Actos y documentos que constituye información pública
- 2. Transparencia Activa
  - 2.1 Ámbito de aplicación (elementos)
  - 2.2. Información que debe publicarse
  - 2.3 Instrucciones Generales del Consejo para la Transparencia
- 3. Derecho de Acceso a Información de los Órganos de la Administración del Estado
  - 3.1 Principios
  - 3.2 Requisitos de la Solicitud de Acceso a Información Pública
  - 3.3 Prórroga (plazos, motivación)
  - 3.4 Derecho de Oposición de terceros (plazos, aplicación)
  - 3.5 Derivación (plazos, causales)
  - 3.6 Causales de secreto o reserva
- 4. Consejo para la Transparencia
  - 4.1 Naturaleza, conformación, atribuciones
- 5. Infracciones y Sanciones
  - 5.1 Garantía del Derecho de Acceso a Información
  - 5.2 Ámbito de Aplicación, requisitos, plazos
  - 5.3 tipos de sanciones, requisitos, plazos
- 6. Procedimientos
  - 6.1 Tramitación (requisitos, plazos)
- 7. Impugnabilidad
  - 7.1 Causales, requisitos, plazos
- 8. Protección de la Vida Privada
  - 8.1 Disposiciones Generales
  - 8.2 Utilización de Datos Personales
  - 8.3 Derechos de los Titulares de Datos
  - 8.4 Tratamiento de datos por los organismos públicos

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

## 8.6 Responsabilidad e infracciones

### 9. Probidad de la función pública

#### 9.1 Principio

#### 9.2 Marco Normativo aplicable

#### 9.3 Causales de Inhabilidad de Incompatibilidad

### 10. Declaración de Intereses y Patrimonio

#### 10.1 Sujetos Obligados

#### 10.2 Contenido de la Declaración (forma, plazos y publicidad)

#### 10.3 Responsabilidades y sanciones por infracciones al deber de efectuar declaración de Intereses y Patrimonio

#### 10.4 Mandato especial de administración de cartera de valores (definición, características, objeto, obligaciones, prohibiciones, término)

#### 10.5 Enajenación (sujetos obligados)

#### 10.6 Fiscalización y sanciones por infracción de las disposiciones y procedimiento de reclamación.

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.